

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS****Modificación de las personas que conformarán los Tribunales de la OEP 2018-2019**

Por resolución del Concejal de Recursos Humanos de fecha 5 de febrero de 2021 se acordó, entre otras, el nombramiento de las personas que conformarán los Tribunales Calificadores de la convocatoria de la Oferta Empleo Público, OEP, 2018-2019, ordenando su publicación en el BOTHA.

Razones organizativas obligan a la modificación de la designación de algunos miembros de los tribunales de forma que es necesario realizar nuevo nombramiento que recaerá en las siguientes personas:

- Nombrar a Arrate Churruca Gárate presidenta suplente de los Tribunales: O (oficios) I (inspección) T (Técnicos) y M (Música).
- Finalizar su nombramiento como secretaria titular del Tribunal T (Técnicos).
- Nombrar como secretaria titular a Jessica Bittman Gros.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre y de conformidad con la delegación otorgada a esta Concejalía de Función Pública el 24 de mayo de 2016, he resuelto:

1. Realizar el nombramiento de las personas arriba señaladas que se integrarán en los Tribunales Calificadores de esta convocatoria.
2. Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios, página web del Ayuntamiento y en el BOTHA.
3. La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y contra la cual puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta notificación, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y contra la resolución expresa de éste, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de septiembre de 2021

El Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE